



Declina diputada disculpa pública de ciudadana

CIUDAD DE MÉXICO (NACHO LOZANO).- El TEPJF resolvió que Karla Estrella, ciudadana de Hermosillo, Sonora, incurrió en violencia política de género contra la diputada **Diana Karina Barreras** en febrero del año pasado.

La sonorense insinuó, en redes sociales, que la candidatura de Barreras a una diputación federal, se debía a que, su esposo el diputado **Sergio Gutiérrez Luna** había influido para la postulación. Barreras denunció esta publicación y así justificó el fallo. "Quiero dejar claro que nunca estaré a favor de la censura y; sí estaré a favor de defender los derechos de las mujeres. No necesito que ella se disculpe. Decliné la necesidad de una disculpa pública", señaló en un video.



<https://onedrive.live.com/?qt=allmyphotos&photosData=%2Fshare%2FBEBB992B33844BAA%21s09d8926117b147668a8497c2286b622b%3Fithint%3Dvideo%26e%3DxymvgT%26migrate%26ospo%3Dtrue&sw=bypassConfig&cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%21s09d8926117b147668a8497c2286b622b&redeem=aHR0cHM6Ly8xZDJ2Lm1zL3YvYy9iZWJiOTkyYjMzODQ0YmFhLOVXR1MyQW14RjJaSGlvU1h3aWhyWWlzQkthOXJBXBXtUnVKZDK0LUF0X19mdXc%5FZT14eW12Z1Q&v=photos>